

## RESOLUCION No. **09.Q.IJ.0001031** 09.Q.IJ.0001031

## DRA. ESPERANZA FUENTES VALENCIA DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

## CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Quinto** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **10 de Febrero de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **PLUSAMBIENTE CIA. LTDA**.

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. DJC.09. 513 de 12 de Marzo de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PLUSAMBIENTE CIA. LTDA**.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de estas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de Marzo de 2009.

DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

EXP. Reserva 7227773 Tr. 1.2009.330





Con esta fecha quede INSCRITA la pre-sente Resolucion, bajo el No. 330 se dá así cumplimiento a lo dispusate en la misma, de conformidad a lo establesido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 1 9 MAR 2000 del \_\_\_\_\_\_

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON QUITO

MER 0.9 2 (2) QUITO

DR. HECTU.